GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**No. 2**					
SUPERVISION	☐X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	☐X	**FINAL**	☐X
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	12/12/2022		Hasta:	15/12/2022	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	12/12/2022		Hasta:	15/12/2022	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600014635	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	18/11/2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Mínima Cuantía. Invitación Pública	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14218	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			22/12/2022	
OBJETO: Apoyar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en Empresas Sociales del Estado (E.S.E) priorizadas, en articulación con las Secretarías de Salud Municipales y las acciones de fortalecimiento a las E.S.E certificadas, del Departamento de Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A.S.	
	NIT		811.038.796-0	
VALOR [$]:	INICIAL:		NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($94.985.800) IVA INCLUIDO.	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($94.985.800) IVA INCLUIDO.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500058173	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		16/11/2022	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Un (1) mes y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que supere el 15 de diciembre de 2022 o una vez cumplido el objeto contractual.	

			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			22/11/2022	15/12/2022	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CARLOS MARIO JURADO LONDOÑO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		50% (Por medio del presente informe se recomienda el pago final correspondiente, según contrato 4600014635)			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Un segundo pago por valor de Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Pesos (47.492.900) correspondiente al 50% restante, del valor del contrato una vez se haya completado las segundas 26 visitas con los informes de asesorías y asistencia técnica -AOAT, a las IPS priorizadas, con los respectivos anexos: formatos de autoapreciación e informe consolidado de los 26 Municipios.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentación el plan de trabajo de la implementación, con su cronograma respectivo, a la firma del acta de inicio.	100%	100%	Se verifica plan de trabajo, cronograma, agenda inicial, hojas de vida de los profesionales que implementaran los procesos de fortalecimiento.	
Un primer pago correspondiente al	100%	100%	Soportes físicos	

C.JURADO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
50%, una vez se haya completado las primeras 26 visitas con los informes de asesorías y asistencia técnica -AOAT, a las IPS priorizadas, con los respectivos anexos: formatos de autoapreciación e informe consolidado de los 26 Municipios.			y digitales digital de asistencias técnicas, encuestas de opinión y registro fotográfico.	
Un segundo pago correspondiente al 50%, una vez se haya la realizado la visita final a las 26 instituciones con los informes de asesoría y asistencia técnica-AOAT, con los respectivos anexos: los planes de mejoramiento, listados de asistencia y encuestas de opinión e informe consolidado de los 26 Municipios.	100%	100%	Se verifica visitas finales a las 26 instituciones con los informes de asesoría y asistencia técnica-AOAT	
TOTAL	100%	100%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se determina con base en los porcentajes de los dos pagos cada uno por el 50%.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:
N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO: N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a). Informe de la visita inicial de fortalecimiento, por IPS con énfasis en verificar el estado con relación al plan de mejoramiento generado en procesos anteriores cuando aplique y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia, acompañado del formulario de autoapreciación y planes de mejoramiento.	100%	100%	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
b). Informe de las visitas finales por IPS de los procesos generados con sus productos respectivos (planes de mejoramiento, formularios de autoapreciación.	100%	100%	
c). Informe final del proceso de implementación de las E.S.E o IPS y los municipios priorizados.	100%	100%	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. Certificar el cumplimiento del objeto contratado dentro de las condiciones exigidas	CUMPLE	Informe y soportes de visitas	
b. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el CONTRATISTA	CUMPLE	Soportes fisicos y digitales	
c. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA	CUMPLE	Soportes de pago	
d. Levantar y firmar las actas respectivas	CUMPLE	Soportes fisicos y digitales	
e. Informar oportunamente a EL DEPARTAMENTO sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA	CUMPLE	Soporte correo electrónico institucional	
f. Informar y solicitar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados	CUMPLE	Soporte correo electrónico institucional	
g. Impartir ordenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato	CUMPLE	Soporte correo electrónico institucional	
h. Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentra al dia en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades en las cuales se realizan dichos aportes.	CUMPLE	Soporte correo electrónico institucional	
i. Enviar mensualmente los informes originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual fisico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.	CUMPLE	Secop II	
j.Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA, lo solicite y cuando esto aplique.	CUMPLE		N/A

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
k. Verificar para las modificaciones contractuales el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados, incluido el de la afiliación a la ARL en estado "activo".	CUMPLE	Soportes físicos	
l. Crear usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión	CUMPLE	Se adjudicó contraseña	
m.Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.	CUMPLE	Se adjudicó contraseña	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$94.985.800	$0	$0	94.985.800
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$94.985.800	$0	$0	94.985.800
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$47.492.900	$0	$0	$47.492.900
8.Recursos no ejecutados	$47.492.900	$0	$0	$47.492.900

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Se realizó reunión de seguimiento y entrega de informe final con los respectivos soportes y anexos del contrato 4600014635. Se adjuntan acta, listado de asistencia y encuesta de opinión.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
15/12/2022	Seguimiento y entrega de informe final Contrato 4600014635.	Recibo de informe final, soportes y anexos del contrato 4600014635

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El valor del contrato será cancelado por el Departamento de Antioquia-Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, al contratista así:

Un primer pago correspondiente al 50%, una vez se haya completado las primeras 26 visitas con los informes de asesorías y asistencia técnica -AOAT, a las IPS priorizadas, con los respectivos anexos: formatos de autoapreciación e informe consolidado de los 26 Municipios.

Un segundo pago correspondiente al 50%, una vez se haya la realizado la visita final a las 26 instituciones con los informes de asesoría y asistencia técnica-AOAT, con los respectivos anexos: los planes de mejoramiento, listados de asistencia y encuestas de opinión e informe consolidado de los 26 Municipios.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	18/11/2022	$94.985.800		$0		$94.985.800	
Adiciones	N/A	N/A				$0	
Pago No.2 / Desembolso	15/12/2022	N/A	$47.492.900	N/A	$47.492.900	$47.492.900	
TOTALES		$94.985.800	$47.492.900	N/A	$47.492.900		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 02 al contratista/conveniante, por valor de: Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Novecientos Pesos ($47.492.900).

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante número de planilla 7862473835 de pago de seguridad social del 15/11/2022

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Accidentes de trabajo	Que no se dé cumplimiento al objeto programado	Servidor público	Afiliación a la ARL	Informes de seguimiento a la contratación estatal expedidos por el supervisor del contrato	Mensual, cuando se revise la documentación para el pago con los informes de seguimiento.
Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Que no se dé cumplimiento al objeto programado	Servidor público	Contar con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	Informes de seguimiento a la contratación estatal expedidos por el supervisor del contrato	Cuando se notifique la situación presentada
Pérdida de la Información	No se contaría con el material necesario para soportar la ejecución, ni para obtener resultados de la implementación de las actividades	Servidor público	Deben implementar todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia.	Informes de seguimiento a la contratación estatal expedidos por el supervisor del contrato	Mensual, cuando se revise la documentación para el pago con los informes de seguimiento.
Mala calidad el servicio	Afectaría la consecución del objeto contractual.	Servidor público	verificar especificaciones técnicas del servicio, la suscripción de la póliza de calidad del servicio y	Informes de seguimiento a la contratación estatal expedidos por el	Durante la ejecución del contrato

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			hacerla efectiva cuando corresponda	supervisor del contrato	

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

1- Factura FA&S N° 12 por valor de $47.492.900
2- Certificado de paz y salvo parafiscales.
3- Cédula y tarjeta profesional revisor fiscal.
4- Junta de contadores
5- Acta de Inicio
6- Minuta de Contrato
7- Parafiscales y Aporte Seguridad Social

Para constancia, se firma la presente acta el 15/12/2022:

Nombre:
CARLOS MARIO JURADO LONDOÑO
SUPERVISOR
SSSA.
Salud Colectiva

CJURADOL

Asesorías y Soluciones Integrales

ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A
Nit 811038796
CARRERA 63 B 32 E 67
Telefono: 2656802
Medellín - Colombia
No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorrenedores
IVA Régimen Común

Factura Electrónica De Venta No

FAYS No. 12

FECHA FACTURA	14/12/2022
FECHA VENCIMIENT	13/01/2023
FORMA DE PAGO	Credito

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040015600 que habilita desde FAYS 1 hasta FAYS 200. Ven 2023-11-22

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
NIT	890900286 0	CL 42 52-186	Medellín	3838000

POR CONCEPTO DE

SEGUNDO PAGO DEL 50% POR REALIZACIÓN DE LAS SEGUNDAS VISITAS A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E) PRIORIZADAS.

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415550		1	Und.	39.910.000	19%	7.582.900	39.910.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**39.910.000**
IVA	**7.582.900**
TOTAL	**47.492.900**

Valor en Letras

CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta es un Titulo Valor y cumple con los requisitos de la Ley 1231 de 2008

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 004-864497-21 A NOMBRE DE ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD AS . NIT 811.038.796-0

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 14/12/2022 19:11:15

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 42359c774e0c0e34098250a5aa268d603bd9a9cfa070e6598e580677b795ca6500b138944316a03fd50cd337f3c5e2cc --Fecha y Hora de Expedición : 14/12/2022 7:16:25 p. m.

Medellín, Diciembre de 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
ARTÍCULO 1° LEY 828 DE 2003

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía 43.594.295 de Medellín, en calidad de revisora fiscal de **ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A.**,NIT.811.038.796-0, manifiesto que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, durante el mes de Noviembre de 2022 y los seis (6) últimos meses anteriores a la fecha, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

ADRIANA MARÍA RUIZ CASTAÑO
C.C.43.594.295 de Medellín
T.P.60204-T
Revisora Fiscal

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811038796
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD AS SA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 63B 32E-67	TELÉFONO:	2656802
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7862473835**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1812466793

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.071.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.793.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.112.700
SUBTOTAL:			17	**$ 3.977.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 23.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 5.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 353.300
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	14	$ 686.100
SUBTOTAL:			19	**$ 1.068.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	19	$ 1.068.200
SUBTOTAL:			19	**$ 1.068.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	19	$ 130.700
SUBTOTAL:			19	**$ 130.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 6.244.400**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9740580E19D7FA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43594295 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



60204-T

ADRIANA MARIA
RUIZ CASTAÑO
C.C. 43594295
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00068794

CARVAJAL S.A.
XX XX XX

06/98-23280

0017332

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

43594295

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.606.567

CORDOBA ZAPATA

APELLIDOS

LAURA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00411050-F-0043606567-20121107 0031621939A 1 2052095103

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

CONTRATO NUMERO 4600014635

Fecha, 18 NOV 2022

Señora
LAURA MARCELA CÓRDOBA ZAPATA
C.C 43.606.567
Representante Legal
ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A.S.
Nit. 811.038.796-0
Carrera 63 B N° 32 E 67
Teléfono: 604 2656802
Correo electrónico: ays@ays.com.co
Medellín, Antioquia

Referencia. Aceptación de la Oferta en el marco de la Invitación Pública No. **14218** de 2022

Respetada señora Laura Marcela:

De conformidad con el literal d) del numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, **LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO**, mayor de edad, vecina de Medellín (Antioquia), identificada con cédula de ciudadanía número 43.514.714 de Medellín, Antioquia, actuando en calidad de **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, nombrada en propiedad mediante Decreto Departamental N°2022070002623 del 5 de abril de 2022, facultada para la celebración de contratos a través del Decreto Departamental No. D 2021070000528 del 01 de febrero del 2021 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, atentamente le comunico que la oferta presentada el día 18 de octubre de 2022 por usted, en calidad de Representante Legal de **ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A&S S.A.S.,** identificada con Nit No 811.038.796-0, dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 14218 de 2022 se acepta de manera expresa en los términos que se describen a continuación y los aceptados en la etapa de selección:

OBJETO: Apoyar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en Empresas Sociales del Estado (E.S.E) priorizadas, en articulación con las Secretarías de Salud Municipales y las acciones de fortalecimiento a las E.S.E certificadas, del Departamento de Antioquia.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($94.985.800)** IVA incluido, incluyendo costos directos e indirectos a que hubiera lugar, los cuales se

ejecutaran de acuerdo a los requerimientos de la entidad, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal, descritos a continuación:

No. CDP	RUBRO	FECHA IMPRESIÓN	VALOR
3500049698	2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010076	23/08/2022	$277.569.483

No. RPC	RUBRO	FECHA IMPRESIÓN	VALOR
4500058173	2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010076	16/11/2022	$94.985.800

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) mes y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que supere el 15 de diciembre de 2022 o una vez cumplido el objeto contractual .

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución y entrega será las Empresas Sociales del Estado –ESE- Hospitales de veintiún (21) municipios Montebello, Puerto Nare, El Santuario, San Jerónimo, Sopetrán, Arboletes, Carepa, Caucasia, Fredonia, Briceño, Campamento, Venecia, Santa Bárbara, Turbo, Necoclí, Carolina del P., Liborina, Anzá, Nariño, Ituango, Cisneros, Barbosa, Betulia.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se pretende suscribir será cancelado por el Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, al contratista así:

1. Un primer pago correspondiente al 50%, una vez se haya completado las primeras 26 visitas con los informes de asesorías y asistencia técnica -AOAT, a las IPS priorizadas, con los respectivos anexos: formatos de autoapreciación, listados de asistencia y encuestas de opinión y e informe consolidado de los 26 Municipios.

2. Un segundo pago correspondiente al 50% una vez se haya realizado la visita final a las 26 instituciones con los informes de asesoría de asistencia técnica -AOAT, con los respectivos anexos: los planes de mejoramiento, listados de asistencia y encuestas de opinión e informe consolidado de los 26 Municipios.

Los informes se deben presentar de acuerdo al avance de los productos que se deben entregar:

a) Informe de la visita inicial de fortalecimiento, por IPS, con énfasis en verificar el estado con relación al plan de mejoramiento generado en procesos anteriores cuando aplique y priorizar acciones a fortalecer por medio de asistencias técnicas para el cumplimiento de la estrategia. Acompañado del formulario de auto apreciación y planes de mejoramiento. **b)** Informe de las visitas finales por IPS de los procesos generados con sus productos respectivos (planes de mejoramiento, formularios de auto apreciación). **c)** Informe final del proceso de implementación de las E.S.E o IPS y los municipios priorizados.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación: **a)** Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción; **b)** Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal; **c)** Fotocopia de la cedula de revisor fiscal; **d)** Tarjeta profesional del revisor fiscal. **e)** Fotocopia de la cédula de ciudadanía; **f)** Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC

GARANTIA: El contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO, identificado con Nit 890.900.286-0; de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y en los términos dispuestos en la invitación pública:

Amparo	Descripción Del Amparo	Porcentaje %	Cant. SMLMV	Duración Adicional	Periodo
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10		6	MESES
CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	10		6	MESES
PRESTACIONES	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	5		3	AÑOS

SUPERVISION: El DEPARTAMENTO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio del profesional Universitario de la Dirección de Salud Colectiva **CARLOS MARIO JURADO LONDOÑO,** o por quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito, quienes asumen la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo

El supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en la Ley 1474 del 2011 y las siguientes:

a. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas;
b. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA;

c. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA.
d. Levantar y firmar las actas respectivas;
e. Informar oportunamente a EL DEPARTAMENTO sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA;
f. Informar y solicitar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados;
g. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato;
h. Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades en las cuales se realizan dichos aportes.
i. Enviar mensualmente los informes originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
j. Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
k. Verificar, para las modificaciones contractuales, el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados, incluido el de la afiliación a la ARL en estado "activo".
l. Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
m. Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.

Nota: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita suscrita por el Ordenador del Gasto.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener al Departamento – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia., libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. El Departamento – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, no será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el proponente seleccionado con el cual se celebre el contrato derivado de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. La relación contractual será exclusivamente con el adjudicatario y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre en desarrollo del proceso de selección y de la propuesta presentada por el contratista.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, al **DEPARTAMENTO** podrá cobrar multas diarias y sucesivas equivalentes al tres

por ciento (3%) del valor total de este contrato, porcada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el 100 por ciento (100%) de su valor total.

PARAGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS: El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la presente clausula, será el establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en la materia.

PARAGRAFO SEGUNDO: Estas multas será acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple retraso y los perjuicios que se ocasionen al **DEPARTAMENTO** por este aspecto, se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.

NOTA: Así mismo hace parte integral del presente término lo consagrado en numeral 26 del documento invitación pública.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: **EL CONTRATISTA** se obliga para con al **DEPARTAMENTO** a pagar una suma equivalente al 10 por ciento (10%) del valor del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: El procedimiento para hacer efectiva la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente al **DEPARTAMENTO** con la simple suscripción del presente anexo, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida si se hubiere pactado, conforme a lo dispuesto en la Ley.

NOTA: Así mismo hace parte integral del presente término lo consagrado en numeral 27 del documento invitación pública.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: EL DEPARTAMENTO y el supervisor designado recibirán notificaciones en Correo electrónico Beatriz.carmona@antioquia.gov.co, Dirección de ubicación Calle 42 B 52-106, piso 8, Centro Administrativo Departamental La Alpujarra.

CLÁUSULAS EXORBITANTES: En la presente carta de aceptación se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993

AARANGOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**	Código: FO-M7-P6-005 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION: La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta aceptada y la invitación No. 13947 constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Para la ejecución del mismo se requiere el respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única pactada según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y acta de inicio.

DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente documento y obligan jurídicamente a las partes:

a) Estudios Previos No. 14218 de 2022
b) Invitación Publica No. 14218 de 2022 de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social
c) Propuesta presentada con los anexos respectivos y subsanaciones.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500049698
e) Registro presupuestal No. 4500058173
f) Los demás documentos que surjan con ocasión de la celebración y ejecución de la comunicación de la aceptación de la oferta.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

Atentamente,

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angela Maria Arango Rendón Auxiliar Administrativa U de A		
Revisó:	Gloria Elsy Arcila Rol Logístico	Gloria Elsy A.	16-11-2022
Revisó:	Carlos Mario Jurado Londoño Rol Técnico		16-11-2022
Revisó y Aprobó:	Erika Hernández Bolívar Directora (E) Asuntos Legales SSSPS – Rol Jurídico		
Aprobó:	Alexander Herrera Zapata Director – Dirección Salud Colectiva		16-11-2022
Aprobó:	Natalia Montoya Palacio Subsecretaria de Salud Pública		

AARANGOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE INICIO	Código: FO-M7-P6-001 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☒	NÚMERO:	4600014635
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/11/2022
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14218
***OBJETO:** Apoyar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) priorizadas, en articulación con las Secretarias de Salud Municipales y las acciones de fortalecimiento las E.S.E certificadas, del Departamento de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA–SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.	
CONTRATISTA / ASOCIADO		**NOMBRE:**	ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A & S S.A.
		NIT	811.038.796-0
VALOR [$]:		NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($94.985.800) IVA incluido.	
PLAZO:		Un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO Y/O VIGENCIA FUTURA		**RPC/ VIGENCIA FUTURA NUMERO:**	4500058173
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	16/11/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:			22/11/2022
ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA/ ASOCIADO SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES			SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL IDENTIFICACIÓN (CC o NIT	Carlos Mario Jurado Londoño C.C. N° 70.133.629
	CONTRATO INTERVENTOR No.:	N/A

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS

Previo a la suscripción de la presente acta se ha verificado el cumplimiento de los documentos y requerimientos necesarios para el inicio del contrato.

- Aprobación de garantías de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.
- Existencia de registros presupuestales.
- Designación de supervisión.
- El contratista presenta certificado de paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con el artículo 50 ley 789 de 2002.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

De conformidad con el plazo establecido en el Contrato N° 4600014635 se fijan:

3.1. Fecha de inicio: 22/11/2022

3.2. Fecha de terminación: 15/12/2022

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

CARLOS MARIO JURADO LONDOÑO
SUPERVISOR

LAURA MARCELA CÓRDOBA ZAPATA
CONTRATISTA